

77919

236



77919

MEMORIA DESCRIPTIVA.

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : *UNA CAJA-MALETA.

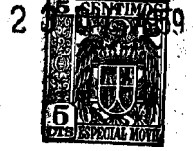
+-----

A nombre de : DON JOAQUIN DE LA RIVA GUTIERREZ.

Residente en : MADRID, Goya, núm. 44.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.

(M.U. 1.179, A-R).



Tiene por objeto la presente solicitud, la protección en territorio español de una caja-maleta, cuyas características la hacen merecedora del privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto Ley sobre Propiedad Industrial.

5.-

Esta caja-maleta será construida preferentemente de cartón, aunque no se excluye su fabricación en tela, plástico u otro material apropiado, siendo su principal destino contener y transportar trajes sin que estos se arruguen.

10.-

Su principal característica estriba en llevar una percha solidaria interiormente de uno de los bordes de la caja-maleta, teniendo dicha percha una prolongación que asoma al exterior a través de unas ranuras que tienen cada uno de los bordes superiores de dicha caja-maleta, sirviendo esta prolongación de asa

15.-

de la misma; asimismo sirve de cierre de ella, ya que dicho saliente atraviesa ambos bordes impidiendo que estos se deslicen y se abra la caja-maleta.

20.-

El peso de la ropa lo soporta directamente la mano al agarrar dicho saliente, prolongación exterior de la percha, con lo que no sufren ninguna tensión los bordes de la caja-maleta, evitándose el inconveniente de que éstos tengan que ser de una consistencia exagerada que va en contra de la función a que se destina dicha caja-maleta, por lo que ésta puede estar construida de materiales ligeros, ya que las paredes de la misma solo sirven de

25.-

envoltura protectora.



7 19

El objeto de la presente invención está ilustrado a título de ejemplo en una forma de realización en los adjuntos dibujos, en los cuales:

- La figura 1, es una perspectiva de la caja-maleta abierta.
- 30.- La figura 2, es una vista de la misma, cerrada.
- A continuación se hará una detallada descripción de la caja-maleta que se desea proteger con referencia a los dibujos indicados.
- Está constituida en detalle por una pieza de cartón o similar 1 plegada sobre sí misma en forma de caja, que lleva en los dos bordes superiores 4 y 5 unas ranuras 2 y 3 que se enfrentan al cerrarse la caja-maleta.
- 35.- En la cara interior del borde 5 va sujeta una percha 6 formada por una pieza de cartón o similar que se dobla sobre sí misma, yendo sujeta al borde 5 por dos pestañas 7 correspondientes una a cada parte doblada, y teniendo una prolongación 8 formada al unirse los extremos de las partes dobladas, que sirve de asa, y sale al exterior a través de la ranura 3.
- 40.- El asa 8 atraviesa asimismo la ranura 2 cuando la caja-maleta está cerrada con lo que impide que las dos piezas de la caja puedan desprenderse y abrirse la misma.
- 45.- La parte inferior de la caja-maleta lleva interiormente como complemento dos cintas o tiras elásticas 9 cruzadas en diagonal que sirven para sujetar la ropa transportada.
- 50.- Organizada de esta forma la Caja-maleta objeto del invente, al suspender de la percha cualquier clase de ropa, cerrando a continuación la misma y agarrándola del extremo exterior de la percha, todo el peso a transportar, tanto el de la ropa como el de la caja-maleta, quedan soportados por la percha, que es de una
- 55.- consistencia apropiada a la cabida de la caja-maleta.

77919



7
a
Describa suficientemente la naturaleza del invento y el modo de llevarlo a la práctica, se hace constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, sin que por ello se altere la esencia del invento.

REIVINDICACIONES.

60.-

1ª.- Una caja-maleta, caracterizada por llevar sujeta interiormente en una de las caras superiores una percha, formada por una pieza de cartón que se dobla sobre sí misma, teniendo cada una de las partes dobladas una pestaña que se une a la citada cara, prolongándose exteriormente dicha percha por un saliente a través de una ranura practicada en dicha cara.

65.-

2ª.- Una caja-maleta, según reivindicación anterior, caracterizada por una ranura practicada en la otra cara superior de la caja-maleta que se enfrenta con la ranura anteriormente citada al cerrarse aquella, saliendo a través de dichas ranuras la prolongación exterior de la percha, con lo que esta prolongación hace de asa, para al agarrarla soportar la percha todo el peso de la ropa y de la caja-maleta, a la vez que impide abrirse ésta al sujetar ambas partes de la misma.

70.-

3ª.- Una caja-maleta, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la parte inferior de la caja-maleta lleva interiormente en su cara mayor, dos cintas o tiras elásticas en diagonal que sirven para sujetar la ropa transportada.

75.-

4ª.- "UNA CAJA-MALETA".

Madrid, 23 DIC. 1959
JOAQUIN DE LA RIVA GUTIERREZ.

P. A.

ESCALA VARIABLE

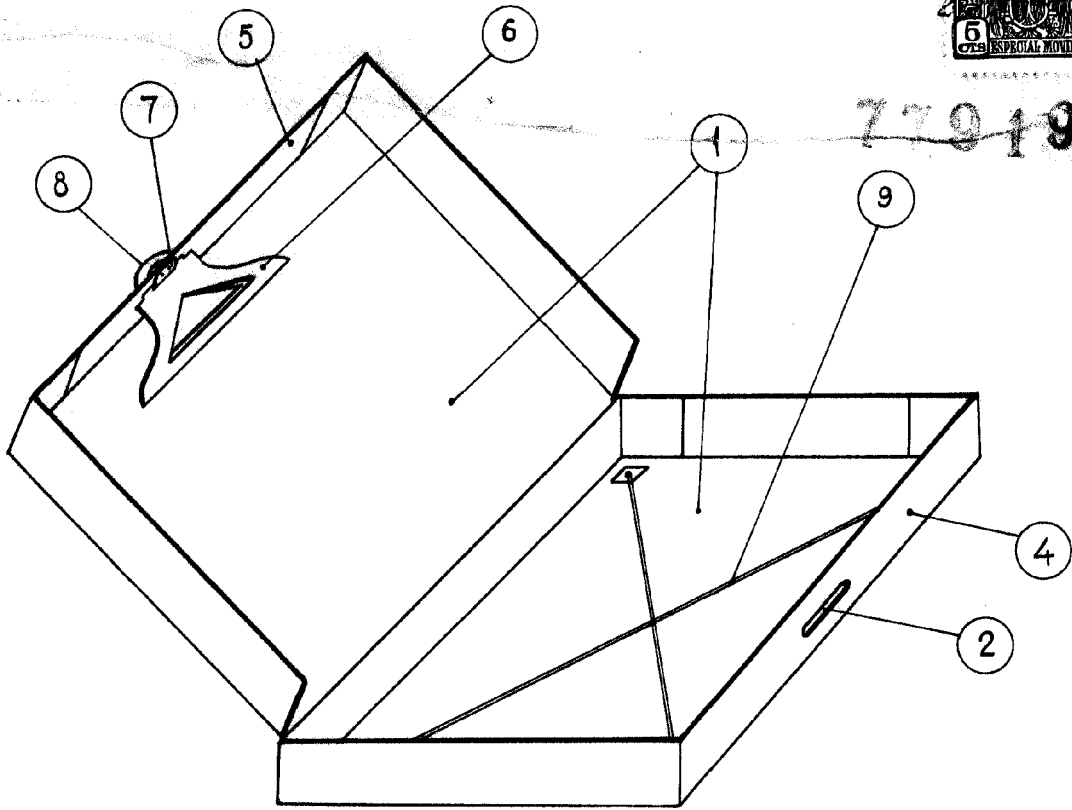


Fig. 1

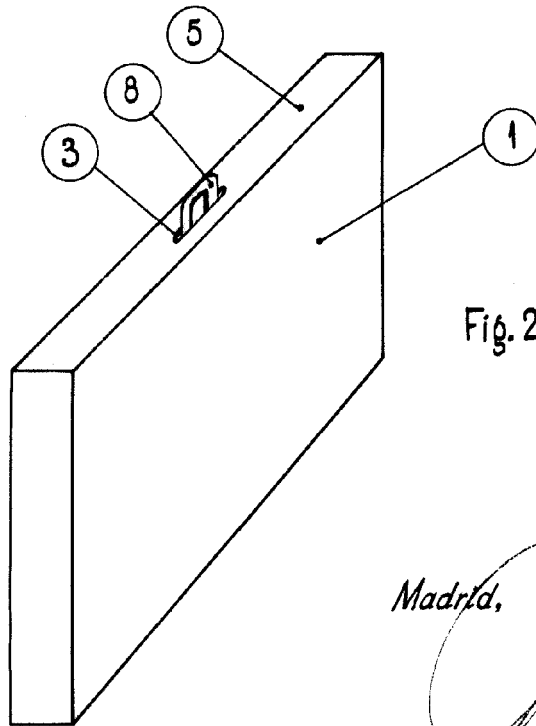


Fig. 2

Madrid, 23 DIC. 1959

P.A.
[Handwritten signature]